

REQUISITOS INCLUSIÓN EN LOS LISTADOS DE ADMINISTRADORES CONCURSALES-2024

	PERSONA FÍSICA	PERSONA JURÍDICA
REQUISITOS	•Ser economista con 5 años de experiencia profesional, con especialización demostrable en el ámbito concursal. (art. 27.1-2ª).	
	•Estar al corriente de las obligaciones económicas con el Colegio.	
	•No estar incurso en ninguna de las causas generales de incompatibilidad, incapacidad y prohibiciones a que se refiere en artículo 28 de la Ley Concursal	
	•Cumplir con todas las premisas establecidas en la Ley para ejercer el cargo de Administrador Concursal.	
	•Cumplir con el Código Deontológico en su actuación profesional.	
DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	•Hoja de solicitud de inclusión como persona física cumplimentada y firmada (Original)	•Hoja de solicitud de inclusión como persona jurídica cumplimentada y firmada (Original)
	•Justificación de las horas de formación continua en materia concursal/societaria homologada realizada durante el 2023	•Justificación de la formación en materia concursal homologada realizada durante el 2023 por el representante Economista de la sociedad.
	•Documento Anexo sobre experiencia concursal, en su caso. Si lo ha presentado en años anteriores, solamente será necesario completar los datos nuevos.	•Documento anexo sobre experiencia concursal de la sociedad y/o del representante. Si lo ha presentado en años anteriores, solamente será necesario completar los datos nuevos.
	•Justificante de abono de la tasa por tramitación de expediente en los Listados de administradores concursales (Solo en caso de no ser Colegiado en Albacete).	• Certificado de colegiación del abogado/s que figura como socio. (sólo nuevas altas)
		• Presentar copia simple original de la escritura de la sociedad o bien original y fotocopia de la misma para que sea compulsada en el Colegio, si no lo ha hecho en años anteriores. (solo nuevas altas).
	•Justificante de abono de la tasa por tramitación de expediente en los Listados de administradores concursales.	
INFORMACIÓN		
<ul style="list-style-type: none"> • Deberán abonar una cuota por apertura y/o tramitación de expediente en los Listados de administradores concursales (Persona Física y Persona Jurídica). • Para tramitar dicha cuota deberá ponerse en contacto llamando al 967 55 00 85. • El número de cuenta para el abono es: ES52 0081 0250 9200 0145 4753 (Banco Sabadell) con concepto "TAP 2024+ nombre del economista/ Razón Social". • Deberán enviar dicho justificante a colegioalbacete@economistas.org teniendo de plazo hasta el 1 de diciembre. 		